

Fecha: 10-02-2026  
 Medio: El Día  
 Supl.: El Día  
 Tipo: Noticia general

Título: **Imputado por canibalismo cumplía condena por robo y se había fugado de un penal**

Pág. : 4  
 Cm2: 626,2  
 VPE: \$ 956.209

Tiraje: 6.500  
 Lectoría: 19.500  
 Favorabilidad:  No Definida

FUE TRASLADADO DESDE SANTIAGO A LA SERENA

# Imputado por canibalismo cumplía condena por robo y se había fugado de un penal

**FRANCO RIVEROS B.** La Serena

Este domingo, Gendarmería se refirió al brutal crimen de un interno al interior del Complejo Penitenciario de La Serena, hecho que está siendo investigado por el Ministerio Público.

El hecho rápidamente se conoció por las violentas circunstancias que lo rodearon pues, además del asesinato en sí, se descubrió que el cuerpo del fallecido había sido sometido a prácticas de canibalismo.

Luego de trasladar al presunto culpable de este hecho a un recinto de máxima seguridad, Gendarmería dio aviso al Ministerio Público, iniciando un sumario administrativo para esclarecer lo ocurrido e informar a la familia del fallecido. Desde la fiscalía, en tanto, se señaló que el cuerpo fue derivado al Servicio Médico Legal.

## NO DEBÍAN ESTAR AQUÍ

Según pudo confirmar Diario El Día, el presunto autor de este brutal crimen fue identificado como Manuel Fuentes Martínez de 21 años, mientras que su víctima fue identificada como Felipe Sepúlveda Ramos, de 26.

Hasta el día del homicidio, ambos compartían la celda número 20 del módulo 91 de la cárcel de La Serena.

En el caso de Fuentes Martínez – ahora imputado por los delitos de homicidio y canibalismo – había escapado de la cárcel de Puento Alto en 2023 y estaba cumpliendo una pena por robo con violencia y porte de arma prohibida. Ahora, sin embargo, deberá enfrentar un nuevo proceso penal por este macabro caso.

Respecto a Sepúlveda, éste cumplía una condena de cuatro años y un día por el delito de robo con violencia.

Si bien, producto de los hechos, Gendarmería ordenó la realización de un sumario, cabe señalar que ninguno de los dos internos debían estar en la cárcel de La Serena, pues el 4 de febrero se había ordenado el traslado de Fuentes Martínez a la cárcel de Rancagua, luego de que alegara que su integridad podía estar en riesgo. También se dispuso que Sepúlveda fuera trasladado hasta la cárcel de Antofagasta.

## LAS FALLAS DEL SISTEMA

Lo cierto es que la violencia que rodea este caso ha generado diversas reacciones por la crudeza de los hechos, incluso desde el mundo político.

**Según pudo confirmar Diario El Día, el autor de este macabro caso ocurrido en la cárcel de Huachalalume fue identificado como Manuel Fuentes Martínez, de 21 años, cuya formalización ante la justicia, se realizaría el día de hoy.**



Este martes se realizaría la audiencia de formalización del imputado por este crimen en el Tribunal de Garantía de La Serena.

## Cuatro

**Años de condena cumplía Felipe Sepúlveda, quien fue presuntamente asesinado por su compañero de celda al interior de la cárcel de La Serena.**

Al respecto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, señaló que, "sin duda, desde fines de 2021 a la fecha ha habido un cambio relevante en las conductas delictuales. Hemos visto cómo apareció —y en la práctica importamos— el delito de sicariato, con un aumento significativo de los homicidios. Sin embargo, paralelamente, la detención de los autores de estos delitos se redujo prácticamente a la mitad. Lo mismo ha ocurrido con el fenómeno de los secuestros".

Según Fuenzalida, esta mayor violencia, "ha tenido consecuencias directas en nuestro sistema carcelario, generando situaciones graves como la ocurrida en Huachalalume. Por ello, presentamos un proyecto de ley que establece un cumplimiento

diferenciado de condena, con el objetivo de aislar a quienes hoy forman parte o lideran bandas criminales. Estas personas, por un lado, reclutan nuevos integrantes al interior de las cárceles y, por otro, utilizan los recintos penitenciarios como verdaderas sedes de sus actividades delictuales".

En este contexto, recalcó que "resulta fundamental contar con un plan de cárceles que permita un cumplimiento diferenciado de las condenas, evitando mezclar a quienes operan desde la cárcel y continúan cometiendo delitos, con aquellos internos primerizos o condenados por delitos distintos al crimen organizado".

## SALUD MENTAL DE LOS INTERNOS

Para Jorge Tobar, sin embargo, magister en Criminología, este tipo de situaciones, dependiendo de los contextos carcelarios y sus marcos socioculturales, pueden tener distintas explicaciones.

"El canibalismo, como práctica de represalia entre bandas criminales es un ejercicio aislado, muy excepcional. El año 2015 en Brasil ocurrió algo similar en una cárcel del estado de Maranhão. Sin embargo en Chile, es bastante inusual y de hecho no

recuerdo que algo así haya sucedido antes", aseguró.

En esa línea, sostuvo que "el canibalismo para que forme parte de una práctica delictual o del crimen organizado debe darse en una cultura que lo haga permisible y eso en Chile no forma parte de ningún catálogo de actuación antisocial o criminal".

No obstante, explicó que un estudio del año 2009 realizado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, al Centro de Cumplimiento Penal de la Región de Valparaíso, constató que, en su población penal, la prevalencia del trastorno de personalidad antisocial estaba presente en el 67% de los internos y el de psicopatía, en el 13% de ellos.

"Aquellos resultados pueden ser hallados –muy similares– en muchas cárceles de Latinoamérica y los EE.UU. Entonces este hecho podría tener explicación con cuestiones que más tienen que ver con la salud mental de quien perpetró este crimen que en cuanto a cuestiones que obedecen a retaliaciones personales o del crimen organizado", advirtió.

## LOS HECHOS

Cabe recordar que, pasadas las 9 de la mañana de este domingo 8 de febrero, las alertas se encendieron en el recinto penitenciario de La Serena, luego que un gendarme que realizaba labores en el tercer piso del módulo 91 se encontrara con una escena de horror.

De acuerdo al reporte del incidente, al momento de ingresar a la celda, el gendarme vio que el reo, Felipe Sepúlveda Ramos, estaba tirado en el piso, tapado hasta el cuello. También se percató que mantenía lesiones visibles en partes de su rostro y cuello.

Ahí es cuando el funcionario de Gendarmería despertó a Manuel Fuentes Martínez, quien compartía celda con Sepúlveda, identificándolo preliminarmente como el agresor de su compañero.

De inmediato Gendarmería trasladó al interno hasta otra zona de la unidad penal. En ese momento, de acuerdo con reportes obtenidos por este medio, confesó haber agredido a su compañero de celda durante la noche, según él, en defensa propia.

Cabe indicar que se prevé que este martes se realice la audiencia de formalización respectiva en el Tribunal de Garantía de La Serena.